DECRETO N° 763/2.021.

CONCORDIA, 16/07/2.021.

VISTO el Decreto N° 225/2.020 por el cual se creó en el ámbito de la Secretaria de Salud y Deporte, el Programa de apoyo a la inserción sociolaboral ***"CONSTRUYENDO FUTURO" y,***

CONSIDERANDO:

Que corresponde proceder a la renovación del mismo, a partir del 1° de julio de 2021, hasta el 31 de diciembre de 2021.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por el Articulo 107°, de la Ley Provincial N° 10027 y modificatorias - Régimen de las Municipalidades de Entre Rios.

Por ello

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Dispónese la continuidad del programa de apoyo a la inserción socio laboral ***"CONSTRUYENDO FUTURO"*** en el ámbito de la Secretaria de Salud y Deporte de la Municipalidad de Concordia, conforme Decreto N° 225/2.020, para el periodo 1° de julio de 2021, hasta el 31 de Diciembre de 2021, en virtud a los considerandos precedentes.

ARTICULO 2°.- Autorícese la suma total de hasta, PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIEN ($ 654.100,00.-), hasta el 31 de Diciembre de 2021, para el funcionamiento del programa.

ARTICULO 3°.- Téngase por único valido a partir del 1° de julio de 2021, hasta el 31 de Diciembre de 2021, al listado de participantes que obran como anexo del presente.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, Publíquese, Regístrese y Archívese.

Gra. MÓNICA L. LIESCHITZ
Secretaria de Hacienda
y Finanzas Públicas
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Dr. MAURO JAVIER GARCIA
M.P. N°3403
SEC. DEPORTES Y SALUD
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Arq. MIREYA LOPEZ BERNIS
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ALDO DAMIAN ALVAREZ
SECRETARIO
DE DESARROLLO ECONOMICO
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Gra. MÓNICA L. LIESCHITZ
Secretaria de Hacienda
y Finanzas Públicas
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

OSCAR FERNANDO BARBOZA
A. C. PRESIDENCIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Amadeo Prieto
Secretario de Desarrollo Social
Concordia - E. Ríos

A/C Sec. Jefatura de
Gabinete y Gobierno

ES COPIA

42	ROBLEDO LILIANA INES	24.469.270
43	ROLLANO MARIA EUGENIA	28.586.055
44	ROMERO TAMARA LILIANA ELISABET	40.805.875
45	TORALES MONICA SUSANA	18.459.633
46	VALDES MARINA RAQUEL	35.713.659
47	VARGAS MELISA ALEJANDRA	37.111.963
48	OLIVARES LUCAS EXEQUIEL	37.702.875
49	QUIROZ CAROLINA ANDREA	35.699.302
50	TORRES JONATHAN EDUARDO	35.557.882

